



## UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (UAVI)

Atiende a personas que sufran de violencia intrafamiliar y que soliciten el servicio ya sea de manera propia o por derivación de otra institución.

**Coordinador de programa:** JORGE CORTES NAVARRO.

Maximino Pozos N° 25 C.P. 47600

(378) 78-13258

[dif@tepatitlan.gob.mx](mailto:dif@tepatitlan.gob.mx)

## Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Los servicios que se proporcionen en esta unidad de atención a la violencia intrafamiliar se brindara a cualquier persona respetando su dignidad y la diferencia de las partes involucradas será libre de prejuicios de genero, raza condición biopsicosocial, religión o credo o de cualquier otro tipo.

# Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Asesoría y orientación en derecho familiar, jurídico, social y psicológico

Canalización a otros servicios

Capacitación en promoción y difusión y sensibilización de la problemática

Consulta psicológica: valoración general

Coordinación interinstitucional

Junta conciliatoria para convenios

Intervención de crisis

Investigación socio familiar

Representación jurídica: denuncias en materia penal

Supervisión de casos

Terapia psicológica

## Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Recibe a los beneficiarios que acuden directamente o canalizados por otra institución.

Registra a los usuarios,

Deriva al área de trabajo social

El área de Trabajo Social :

- Entrevista a los beneficiarios para conocer el contexto en que se encuentran
- Elabora una ficha de ingreso
- Evalúa el nivel de riesgo
- Si presenta huellas de violencia física realiza acompañamiento a servicios médicos para recabar el parte medico de lesiones

# Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Asigna  
numero  
de  
expedien  
te

Realiza  
carnet  
de citas

En caso  
de crisis  
emocional  
canalizara  
inmediata  
mente al  
área de  
psicología

Analiza  
alternativas y  
determina el  
plan social

Realizara  
acuerdos de  
las acciones  
que valla a  
realizar

Canaliza a  
jurídico o  
psicología  
según sea el  
caso.

Realizara  
domiciliarias  
a los  
implicados  
directos en  
el caso

## Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

---

Jurídico  
recibe a los  
beneficiarios  
que le hallan  
canalizado:

Proporciona la orientación respecto de los derechos y obligaciones que tenga

---

Ofrece alternativas legales para la solución del conflicto

---

Si es necesario, da acompañamiento a la Procuraduría para presentar la denuncia correspondiente.

---

Explica y plantea la posibilidad de llevar a cabo un procedimiento de justicia alterna

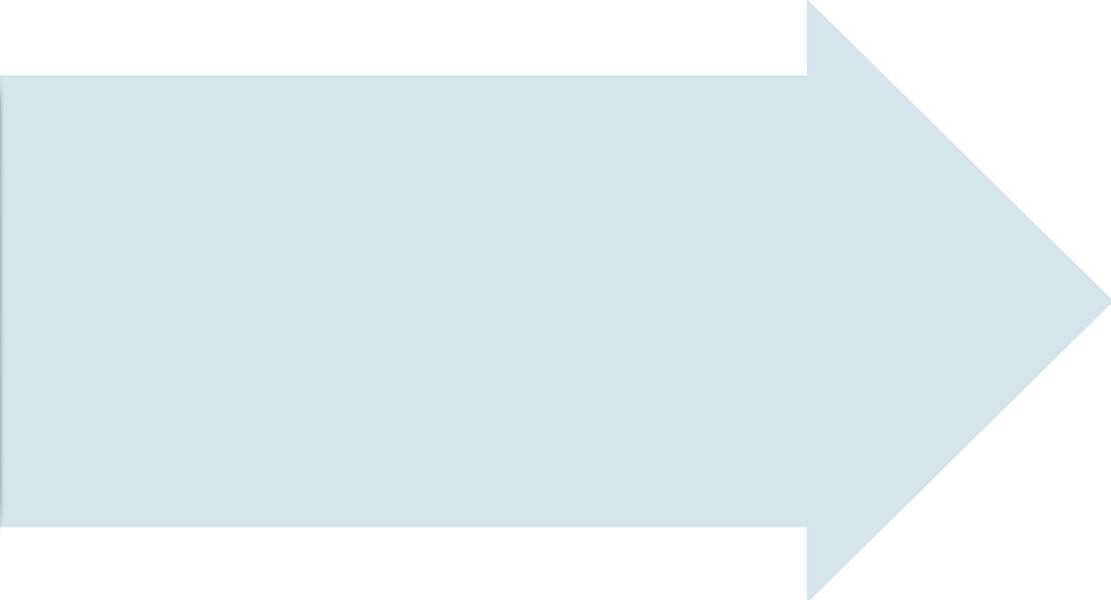
---

Si lo estima pertinente citara al generador de violencia a efecto de realizar un convenio

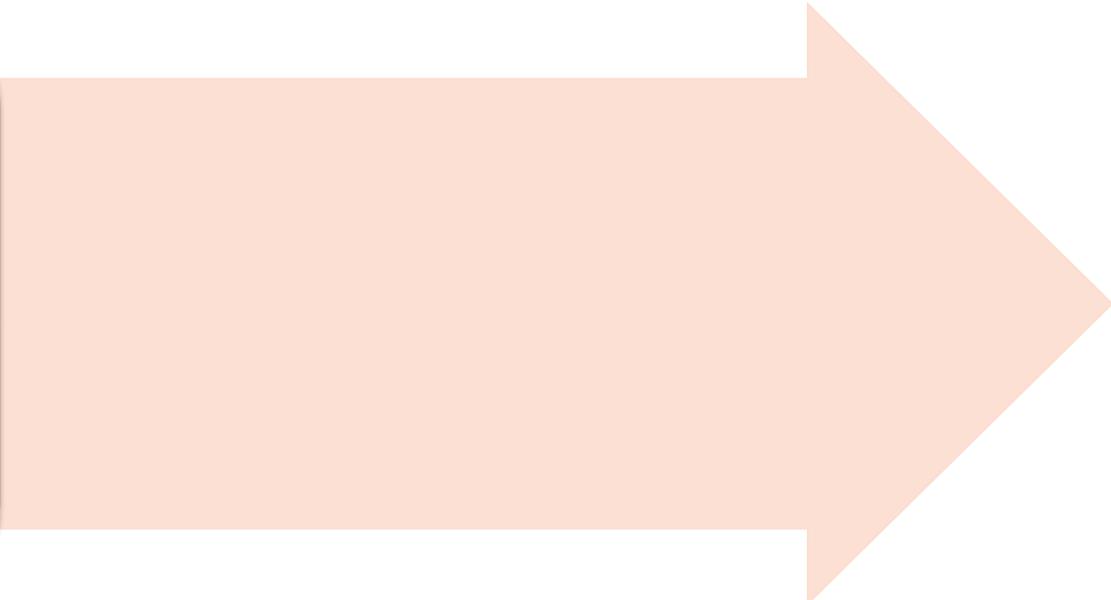
---

## Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Si la denuncia que se presentara fuera en contra de quienes deben dar cuidado y protección a menores coadyuvara con el Ministerio Público en el seguimiento.



Brinda acompañamiento a los beneficiarios durante el procedimiento.



## Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Brinda apoyo emocional a la persona que lo requiere



Recibe a usuarios canalizados por trabajo social o jurídico



Apoya con el plan a seguir y programa cita para una valoración mas profunda



Lleva a cabo la entrevista profunda



Realiza las evaluaciones de la valoración y diagnostica para seguir el plan de intervención



Atiende al usuario a través de modelos terapéuticos y reductivos para que cese la violencia

## Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI)

Si el beneficiario ha concluido con el proceso reeducativo y terapéutico informara a los integrantes del equipo interdisciplinario y en conjunto analizaran la situación.

De no darse el cumplimiento por alguna de las partes se efectuaran las acciones correspondientes legales.